



SAICM/ICCM.3/10

Distr.: General
20 de junio de 2012



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Español
Original: Inglés

Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

Tercer período de sesiones

Nairobi, 17 a 21 de septiembre de 2012

Tema 4 d) del programa provisional*

**Aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de
productos químicos a nivel internacional: recursos
financieros y técnicos para la aplicación**

**Modificación de la fecha límite para el desembolso de fondos
para proyectos del Programa de inicio rápido**

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de remitir a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos el anexo de la decisión OEWG.1/2, adoptada por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su primera reunión (véase anexo). De conformidad con sus funciones definidas en la resolución II/6 de la Conferencia, el Grupo de Trabajo remite la decisión a la Conferencia para su examen y posible adopción en el tercer período de sesiones. La decisión se ha tomado del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la labor de su primera reunión (véase SAICM/ICCM.3/INF/2).

* SAICM/ICCM.3/1.

Anexo

Decisión OEWG.1/2 del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos: anexo

Resolución III/[]: Modificación de la fecha límite para el desembolso de fondos para proyectos del Programa de inicio rápido

La Conferencia,

Recordando sus resoluciones I/4 y II/3,

Recordando también que, en el párrafo 16 de la resolución II/3, la Conferencia decidió, con objeto de tener en cuenta los períodos de planificación presupuestaria de algunos posibles donantes y facilitar la evaluación a que se hace referencia en el párrafo 17 de esa resolución, permitir que el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido siguiese recibiendo contribuciones voluntarias hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y mantener la fecha límite para desembolsar fondos del Fondo Fiduciario hasta finales de 2013,

Reconociendo los éxitos conseguidos hasta el presente por el Programa de inicio rápido, incluido su Fondo Fiduciario, en la prestación de apoyo a los países en desarrollo y los países con economías en transición para emprender las actividades iniciales destinadas a facilitar el logro del objetivo previsto para 2020 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

Tomando en consideración que sigue habiendo una gran demanda de fondos con cargo al Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido y en vista de que todavía hay algunas Partes en el Enfoque estratégico que están solicitando apoyo por primera vez y que algunos proyectos aprobados no han recibido nunca financiación alguna del Fondo Fiduciario,

Habiendo examinado la información que figura en las notas de la Secretaría relativas a la actualización sobre el Programa de inicio rápido¹ y su situación²,

1. *Decide* que las contribuciones financieras que reciba el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia y los fondos asignados a proyectos hasta finales de 2013 podrán ser desembolsados hasta que se hayan completado todos los proyectos en cartera aprobados;

2. *Invita* a las oficinas regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, de ser necesario por medio de sus organismos rectores, a que movilicen recursos humanos y técnicos para apoyar la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, incluso las actividades incluidas en el Plan de Acción Mundial.

1 SAICM/OEWG.1/5.

2 SAICM/OEWG.1/INF/12/Rev.1.